

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 24 DE MARZO DE 1826.

SAN SIMEON NIÑO, Y SAN AGAPITO, OBISPO.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 5 h. y 53', y se oculta á las 6 h. y 7'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 00.	59 00.	N.	Despejado.
A las 12 del día....	29, 8, 40.	6 00	id.	Claro.
A las 6 de la tarde.	29, 7, 90.	61 00.	ONO.	Idem.

*Mareas en esta bahía.*

1.ª Altamar á las 2 h. 13' mad.      2.ª Altamar á las 2 h. 33' tard.  
1.ª Bajamar á las 8 h. 23' mañ.      2.ª Bajamar á las 8 h. 43' noch.

## SONETO.

LA MUERTE DE JESUS.

Con ronco son el trueno retumbando

Pavor dice á la tierra estremecida,

El sol retrahe su luz; á nueva vida

Los muertos tornan su quietud dejando.

Herido de estupor el fiero bando

Vela su faz del rayo ennegrecida,

Vé desgarrarse el velo, vé estinguida

Natura en torno y queda blasfemando.

Virgenes de Sion, cantad gozosas

El triunfo de la Cruz, la paz del Mundo

Que el dragon infernal con ceño ha visto.

Las espinas trocad en blandas rosas,

No os espante ese rostro moribundo.

¿Acaso de otra suerte vence Cristo?

J. M. B.

Londres 4 de Marzo.

Al medio día de hoy aun no habia noticia en la lonja de quiebra alguna. Los consolidados habian mejorado y estaban á 76½ al contado. A las dos y media los fondos habian subido, y los consolidados estaban á 76½ con apariencia de subida. Abundaba el numerario, y al 5 por ciento se encontraba quien prestase sobre los fondos extranjeros.

La situacion de los operarios en seda de Spetalfield ha mejorado, pues se han hecho pedidos considerables. Asi que los fabricantes vieron que el gobierno estaba resuelto á no alterar las disposiciones que habia acordado con respecto á la seda francesa se aplicaron á fabricar con mas empeño y ardor.

Paris 8 de Marzo.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados al contado 98 fs. 40 c. = Para fin del mes 98 fs. 40 c. = Tres por ciento al contado 64 fs. 65 c. = Para fin del mes 64 fs. 90 c. = Anualidades á cuatro por ciento 1090 fs. = Acciones del Banco 1980 fs. = Cuatro canales 1030 fs. = Empréstito Real de España 44½.

Barcelona 9 de Marzo.

Ha salido de este puerto un bergantin español, su capitán Miguel Juan Añeses para la Habana con caldos y otros efectos.

Gibraltar 20 de Marzo.

Escriben de Tunez con fecha del 10 de Febrero lo que sigue.

„En marzo del año próximo pasado el Vice-cónsul de S. M. Católica en este puerto consiguió del Bajá que se redujesen á un 3 por ciento los derechos de importacion de productos de España, y se esperaba una oportunidad para ver si se llevaria á efecto este convenio. En Octubre último se presentó la ocasion con motivo de haber llegado aquí de Palma la goleta española *Palma*, cap. Francisco Salomé, con un cargamento de café y azafran, el cual solo pagó los derechos estipulados; y asi es de creer que suceda con los demas buques que lleguen de la península.”

—Desde el dia 17 hasta el de la fecha han llegado aquí procedentes de puertos españoles el bergantin siciliano *Tasso*, cap. M. Ruggiero, en 8 dias de Cádiz, en lastre para Nápoles. = El bergantin siciliano *Alessandro*, cap. B. Cafero, en 6 dias de Cádiz, en lastre para Nápoles. = El bergantin americano *Diana*, cap. W. Hedden, en 55 dias de la Habana, con azúcar para Génova. = El bergantin inglés *Crisis*, cap. J. W. Pyott, en 2 dias de Málaga, en lastre, y el bergantin sardo *Concezione*, cap. A. Raffo, en 58 dias de Génova y de Málaga, con trigo.

Y desde el mismo dia 17 hasta hoy se han despachado igualmente para puertos españoles los buques siguientes. Para

Trevieja la goleta sueca *Augusta*, cap. S. P. Groenberg, ca-  
liza re.=Para Cádiz la bombardia francesa *Santa Lucía*, y *Cleo-  
fla*, cap. A. G. Verité, con manufacturas, y la bombardia es-  
pañola *San Agustín*, cap. A. Bisquert, en lastre para Sevilla.

*Capitanía del Puerto 22 de Marzo.*

Hoy ha entrado en este puerto procedente de la Habana la  
corbeta *Cinco Hermanos*, capitan D. Fermín de Arzubiaga, con  
azúcar, café y caoba en 53 días: conduce los pasajeros siguientes.

*Del batallón de Málaga.=Teniente coronel;* D. Juan Muñoz,  
con su Esposa y un niño. *Capitan;* D. Francisco Bordejé. *Tenien-  
te;* D. Antonio Rubio. *subteniente;* D. Fernando Delgado. *Cabos;*  
Francisco Corrochano. José María Pyñeiro. Francisco Tolmos.  
José Benito Alvarez. José de Luna. Casimiro Diaz.

*Del de Costa firme.=Capitan:* D. José Martínez.

*Del de Tarragona.=Teniente:* D. Vicente Babo, bajo partida  
de Registro.

*Del de Estrangeros =Idem:* D. Ricardo Garbey, idem.

*Del de Granada.=Sargentos:* Juan García. José Lopez. José  
Armijo. D. Juan Porta. Antonio Andrino. Juan Lesa. *Cabos:*  
José Barro. Juan Careso. Manuel Cecilia. Antonio Gomez. Fran-  
cisco Garcia. José Grandé. Francisco Martín. Manuel Mateu.  
Alonso Franco. Juan Gabardon. Felix Fernandez. Diego Sanchez.  
José Genarez. Manuel Cadenas. Ramon Paton. José Jurado.  
Gerónimo Castejon. Francisco Marin. Juan Conejero. D. Igna-  
cio Delgado. Miguel Navarro. Andres Castilla. Miguel Serrano.  
Ramon Padilla. *Tambores:* Miguel Zurita. José Aguado. José  
Muñiz Joaquin Soler. *Cornetas:* Antonio Zamoranos. José Ar-  
caras. Francisco Morales. *Soldados:* Francisco Sanchez. Antonio  
Artiaga. José Paez. Alberto Fernandez. Domingo Martín. Juan  
Martínez. Lázaro del Viso. Luis Camacho. Alonso Ramirez. Ra-  
fael Ballon. José Beltran. Antonio Morales. Simon Beyre. Luis  
Hernandez. Bartolomé Brabo. Juan Valencia. Pascual Dominguez  
Ramon Chaparro Carlos Boje. D. Antonio Paliza. Mateo Perez.  
Antonio Alcalá. Mateo Arandilla. José Mateu. Manuel Vela.  
José Gaínza. Juan Robles. Cristobal Nieto. Joaquin Aroca.  
Francisco Perez. Antonio Bejumeda. Antonio Oliva. Alonso  
Vazquez. Luis Jordan. Pedro Collado. José Maria. Miguel Tri-  
piana. Francisco Escolano.

*Del de Leon.=Sargentos:* Eustaquio Galan. Francisco Fer-  
nandez. *Cabo:* Francisco Arebalo *Soldado:* José Pina Lopez.

*Del de la Habana.=Soldados:* Francisco Martín. Pedro Fer-  
ma n.

*Del de Cataluña.=Soldado:* Antonio Castelo.

*Del de Dragones de América =Soldado:* José Fernandez.

*Paisanos.* — D. José Barbudo, y D. José Seyxas, bajo  
partida de registro. Doña Ignacia Rodriguez, con dos niños.

*Real orden comunicada al Presidente de la Junta de Aranceles para que se circule y rija el que ya se halla formado y aprobado.*

Habiendo nuevamente dado cuenta al Rey Ntro. Sr. del Arancel general de entrada de frutos, géneros y efectos del extranjero, formado provisionalmente por esa Junta para gobierno de las aduanas del Reino, y conformándose con lo propuesto sobre la materia por el Consejo de Estado en su consulta de 4 del actual; se ha servido S. M. mandar que se publique y circule, respecto á que ya lo tiene aprobado por partes, debiendo principiar á regir desde el dia 1.º de Mayo del presente año, á cuyo fin dispondrá V. S. que se pasen inmediatamente á la Direccion general de Rentas los ejemplares impresos de dicho Arancel que sean necesarios. De Real orden &c. Palacio 8 de Marzo de 1826.—Ballesteros.

### CONSULADO.

*El Sr. Intendente de la provincia con fecha de ayer dice á este Real Consulado de Comercio lo siguiente.*—Al Sr. Administrador de esta Real Aduana digo con esta fecha lo que sigue.—“Habiendo acudido á esta Intendencia varios individuos del comercio de esta plaza por conducto del Real Consulado manifestando los perjuicios que deberán seguirse á los mismos si se realiza la conminacion con que se les compele por esta Intendencia á la presentacion de las relaciones prevenidas en la regla 7.a de la Real orden de 17 de Julio de 1824, sugetando á los omisos á la visita y reconocimiento por el resguardo, apoyando por su parte el precitado Tribunal en su oficio de ayer se suspendan los efectos de dicha providencia, espresada en el edicto de 24 de Febrero último, hasta la resolucion de S. M., he resuelto elevar el expediente á la Direccion general para su deliberacion y que en el ínterin se suspendan los efectos del enunciado edicto.—Lo que comunico á V. S. para su debida inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.”—Lo que traslado á V. SS. por contestacion á su mencionado oficio y que es cuanto por mi parte puedo hacer en este punto en obsequio del comercio de esta plaza cuya situacion me merece particular atencion y deseara que estuviese en mis facultades contribuir mas eficazmente á su beneficio.—Y por disposicion del propio Consulado se hace notorio al comercio para su gobierno y satisfaccion. Cádiz 23 de Marzo de 1826.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

### OTRO.—AVISO AL COMERCIO.

*Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto en el mes de Febrero proximo pasado.*

	Ecsist. el 1.º	Entrad.	Salid.	Exis el 28
Aceño de Vizcaya cest. de 160 lib.	58	0	58	0
Alépin piezas	12	6	6	18
Alfileres millares.	1220	0	0	1220

Alumbre	libras	1050	0	1050	0
Arabias	piezas	100	100	100	100
Añil de Guatemala	zurrone	470	0	49	421
Dicho de la India	libras.	2684	0	1490	1194
Azafran	idem	0	100	0	100
Balsamo de Guatemala	cajas	185	0	9	176
	botijas	84	0	0	84
Bramante crudo	medias piezas	132	0	0	132
Benjui	libras.	140	0	140	0
Bretañas legitimas	piezas.	1960	0	0	1960
Cacao de Caracas	fanegas	0	102	0	102
Carne salada de vaca	barriles	45	0	25	20
Café	idem	319	0	0	319
Canela de Holanda	churlas	23	0	4	19
Cañamazos	piezas	1167	0	0	1167
Cardenillo	libras.	450	0	0	450
Caparrosa	idem	3050	0	0	3050
Cintas de terciopelo	piezas	225	746	301	670
Dichas de seda de varias					
clases	idem	0	3	3	0
Corales	cajas.	1	0	0	1
Creas	piezas.	399	0	0	399
Creguelas	idem.	169	0	0	169
Cremor tártaro	libras.	760	0	0	760
Cúbica	piezas	52	0	0	52
Duelas de pipas		135764	138708	9600	264872
Dichas de cuarterola		0	27000	0	27000
Dichas de barril		800	25200	3200	22800
Estopillas	piezas	394	0	98	296
Grana	zurrone	9	0	0	9
Hilo	libras	0	159	0	159
Hierro planchuela	qqles.	1581 8 l.	2035 59	226 23	3394 44 l.
Dicho cuadrado	idem.	498 35 l.	0	0	498 35 l.
Dicho cabilla y barras mineras	idem.	163 57 l.	0	0	163 57 l.
Holanes	piezas.	48	0	0	48
Limetas vacías	millares.	10	0	0	10
Lienzos listados	piezas	50	0	0	50
	medias pzs.	100	0	0	100
Dicho azul ordinario	piezas	5	0	0	5
Lirios de Florencia	libras.	120	0	120	0
Lonetas	piezas	98	0	0	98
Magnesia	libras	0	116	0	116
Mercerías	cajas.	3	0	0	3
	barricas	1	0	0	1

Ocre	libra.	900	0	300	600
Ojas de espadas y sables		1704	0	0	1704
Ojas de lata	cajas.	4	0	0	4
Pato tinte de Brasil	quintales	136	0	0	136
Paños	piezas	276	0	0	276
Perfumes y pomadas	cajas	3	0	0	3
Piedras de afilar	idem	2	0	0	2
Piedras de chispa	millares.	50	0	0	50
Pieles de liebres		0	1200	0	1200
Pimienta	libras	1400	0	0	1400
Pintura	barilitos	0	135	135	0
Platillas blancas	piezas	596	588	98	1086
Dichas crudas	idem	91	0	0	91
Polvo de grana	zurrones	2	0	0	2
Remos de haya		205	0	0	205
Rejas de arar		0	100	100	0
Ruanes de color	piezas	40	0	0	40
Seda negra	libras	0	108	0	108
Sombreros de paja		48	0	0	48
Dichos de pelo		12	0	12	0
Tocino	barriles	38	0	17	21
Vainillas		4500	0	4500	0
Velas de esperma	libras	96	0	0	96
Vino de Canarias	pipas.	26	0	0	26
	medias	4	0	0	4
Vino de Champagne	cajas	41	0	0	41
Zarzaparrilla	libras	1925	0	0	1925

Cádiz 10 de Marzo de 1826 = José Izquierdo = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaria de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. = Cádiz 12 de Marzo de 1826. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el día 25 del corriente á las 11 de la mañana en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías.

#### AVISOS.

Se traspasa el horno de la calle del Rosario núm. 92.

Real Arancel general de entrada de frutos, géneros y efectos del extranjero para gobierno de las aduanas del Reino, impreso en Madrid en la imprenta Real año de 1825. un tomo en folio rústico. Se halla de venta en la librería de Zuragoza. plazuela de San Agustín.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 23 DE MARZO DE 1826.

COMESTIBLES, Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Arroz de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 30 y 36 á 31 y 37	Blanca id. sola. , , , , , 34 á 37	Tercera idem. , , , , , 29 á 31	Arroz en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	Arroz de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27	Arroz de Guatem. lib. rpta. 29 á 32	Sobre. , , , , , 26 á 28	Corte , , , , , 20 á 24	Flor de Caracas , , , , 29 á 32	Sobre. , , , , , 00 á 00	Corte. , , , , , 00 á 00	Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	Lima de 1.a y 2.a á , , 26 á 36	Milano del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	Copal lib. rvn , , , , , 05 á 07	Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	Guayaquil. , , , , , 18 á 19	Castilla de Guanuco, lib. rpta 12 á 15	Guamalies , , , , , 02 á 06	Calisalla en suerte, , , , 14 á 15	Colorada plancha , , , , 12 á 13	Loja . , . , . , , , , 11 á 13	Piura rvn. , , , , , 03 á 04	Id. ql. ps. fs. , , , , , 15 á 17	Id. en dep. , , , , , 00 á 14	Arroz libra rvn. , , , , , 160 á 240	Arroz del Perú, el ql. ps. , , 00 á 30	De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	Arroz de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	De la Habana, idem , , . 00 á 26	Arroz, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	Arroz corte. a roba duc. , , } 92 á 106	Arroz sacatillos y blancos sups. } 28 á 34	Arroz de Vicuña lb. rvn. , , 00 á 21	Arroz de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	Arroz de Buenos-Ayres arroba	Arroz ps. , , , , , 4 1/2 á 05	De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	Arroz de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	Arroz de Tabasco, lb. ctos. 00 á 34	Arroz fina, libra rvn. , , , 4 á 4 1/2	Arroz Campeche ql. rpta. abord , 23 á 24	Arroz Brasilete, ps. , , , , , 00 á 11	Arroz Moralete . , , , , , 00 á 00	Arroz de las custidas lib. ctos. , , , , 00 á 00	Arroz de las custidas sups. corriete infe-	Arroz riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	Arroz de la sana el quintal . , , , , 00 á 00	Arroz de Honduras arb. pfs. . . . . 00 á 17	De la Costa. . . . . 10 á 11	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 44 á 45	Acero de Vizcaya, quintal ps, 11 á 12	de Trieste en depósito , , , 00 á 10	de id. en tierra, , , . . . 16 á 17	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	Id. de Suecia , , , , , , 00 á 5	Arroz arroba abordo rvn. , , , 24 á 30	Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 5	Azafran, libra en tierra rvn , , 115 á 120	Azogue, ql. pfs. , , , , , 42	Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15	Alicante nueva id, . , . , . 00 á 00	Bacalao nuevo de Terranova,	abordo. . . . . qql. rs . . . . . 00 á 00	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . 0 á 6 1/2	Caoba, codo de Burgos, ps. , , 00 á 20	Cedro, id. , , , , , , 00 á 11	Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpta. , , , 27 á 28	En depósito de 1.a , , , , 21 á 22	De China rvn. , , , , , á 18	Clavos de comer, libra rs. vn. 22	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	Cebada del reino , id. , , , 00 á 34	Duelas de Hamburgo. cada	1200 en tierra, ps. fs. , , 425	Id. del N. de A., idem idem 88 á 90	Fierro planchuela de Vizcaya	ql. abordo . . . . . 48 á 49	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 14 á 16	Garbanzos del reino, fanega rvn 100 á 150	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00 á 00	Cochineras á bordo . . . . . á 00	Harina de Castilla abordo arh. rvn. 22 á 23	Idem del N. A. en tierra bar. 0 á 11	Hoja de lata caja ps. fs. , , , 16 á 20	Maiz, fanega abordo rvn. . . 36	Manteca de puerco en cuñetes	en tierra lib. rvn. . . . . 00 á 00	Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. , , , , 00	Watefor, nueva qtos . . . . . 00	Carlou, idem ctos . a tierra 00	Holanda id. abordo qtos. 00	Hamburgo nueva idem 00	Cork , , , , , , 00	Francesa nueva en tierra qtos. 00	Queso de Flandes ql. abordo ps. 00	Dicho plato , , , , , , 00	Sal despec. para el extranjero rvn. 86	Tabla de reino de Suecia, 120 ps 00 á 20	Vigas de Flandre codo ingles rvn. 50 á 52
----------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--	--	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------	---	---------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------	--	-----------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	--	-------------------------------------	---	----------------------------------	---	---	--	--------------------------------------	---	------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--	-------------------------------------	--	--	--	------------------------------------	--	--	--	---	---	------------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	---	----------------------------------	--	--	--	-------------------------------	---	--------------------------------------	-----------------------------	---	--	--	--------------------------------	--------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---	--------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	------------------------------	---	---	---	-----------------------------------	---	--------------------------------------	---	---------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------------	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--	--	---

Te peria rs. vn. . . . .	30 a 32
Id. hison. . . . .	22 á 24
Idem verde . . . . .	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id. . . . .	
Id de Castilla abordo duro . . . . .	57
Id. duro de Levante en tierra	62 á 64
Id. tierno en tierra . . . . .	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs . . . . .	16
Jabon duro de Málaga y Se-	} 0
villa. ql. abordo pfs. . . . .	
De Mallorca abordo . . . . .	
Blando de Mallorca id. , , . . . . .	00

S. Sebastian Sin operaciones
Bilbao $\frac{1}{2}$ daño
Londres $37\frac{2}{3}$
Paris $78\frac{1}{2}$ papel
Hamburgo 92 papel.
Amsterdam
Génova
Gibraltar $\frac{3}{4}$ á 1 p <sup>o</sup> benef.
Vales consolidado de Mayo 126 pfs.
De Sept. 122. No cons. de M. y Sept. 44
Intereses de Vales $3\frac{1}{4}$ p <sup>o</sup> .

Sin operaciones

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p. <sup>o</sup> , el	} 12 á 12 $\frac{1}{2}$
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arroba. pfs.	
Prueba de aceite, bota pfs	50 á 54
Id. de Holanda id. , , . . . . .	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs. , , . . . . .	43 á 44
Id. id. en garrafones r vn. , , . . . . .	42 á 44
Vino tinto de Cataln, bota ps. 25 á 28	} 00 á 00
Id. de Valencia id. , , . . . . .	
Id. de Málaga id. pfs. , , . . . . .	40 á 42
Barril de carga id. pfs. , , . . . . .	6 á 7

*Papel.*

Florete superior de Cata.	} 70 á 86
luna cada resma r vn. . . . .	
Florete corriente. , , , , . . . . .	48 á 66
Medio florete. . . . .	34 á 42
Alcoy florete . . . . .	40 á 46
Medio florete. , , , , . . . . .	30 á 34
De imprenta . . . . .	24 á 26
De est. aza . . . . .	10 á 12

*Cambios.*

Descuento de letras 5 p <sup>o</sup>
Id. de pagares 6 á 8 p <sup>o</sup>
Madrid corto par. á $\frac{1}{2}$ perdida
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida
Bar. elona en pfs corto $\frac{1}{2}$ benef.
Valencia y Alicante par.
Malaga corto $\frac{1}{2}$ perdida.
Santander á 8 d. v. f. par. á $\frac{1}{2}$ benef.

*Premios de Seguros en buque español.*

<i>Para América.</i>		<i>En ab.</i>	<i>Feliz</i>	<i>Un pr.</i>	<i>Ex.</i>
Veracruz , , , , . . . . .	00	á	00	ó	00
Costa-firme . . . . .	00	á	00	ó	00
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó	00
Honduras . . . . .	40	á	13	ó	18
Habana , , , , . . . . .	40	á	12	ó	16 $\frac{1}{2}$
Puerto-Rico . . . . .	40	á	10	ó	14
Lima y Guayaquil, . . . . .	00	á	00	ó	00
Filipinas , , , , . . . . .	40	á	11	ó	15

*Para Europa*

Islas Canarias. , , , . . . . .	25	á	7	ó	9
Galicia , . . . . .	33	á	8	ó	10 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander	33	á	9	ó	8
Costas de Vizcaya , , . . . . .	25	á	6 $\frac{1}{2}$	ó	8
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó	4
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	7
Lisboa y Oporto , , . . . . .	0	á	0	ó	0
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	0
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	0
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó	0
Isla de la Madera , . . . . .	0	á	0	ó	0
Trieste , , , , . . . . .	0	á	0	ó	0
Génova, , , , . . . . .	0	á	0	ó	0
Marsella , , , , . . . . .	0	á	0	ó	0
Archipiélago , , , , . . . . .	0	á	0	ó	0
Gibraltar , , , , . . . . .	0	á	0	ó	0

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$  qtes. ó 34 mrs. de vn. --El peso fuerte 21 r vn. El real de plata corriente 16 qtes. ó 64 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. --La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 de á 2 onzas de Aragón, 114 dos sentimos de Catalna. 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster. am. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib de Hamburgo. 133 lib. de Liorna. 100 y 23 centavos arrastels de Lisboa. 101 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 23 cahices de Alicante. 78 cuarteras de Catalna. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c 78 cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 hacima minas de Genova. 462 alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragón. 109 de Alicante 54 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 131 canas de Amsterdam. 51 canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Los tres 71 y 3 sentimos canas de Paris.